



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Departamento de Mercados Secundarios
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 14 de enero de 2010

Muy Sres. Nuestros,

Por la presente les comunicamos que en el día de ayer Papelera de Besaya, S.L. y Sniace, S.A., tras diversas reuniones y gestiones, han alcanzado un Acuerdo de Intenciones sobre las bases que regularían, en su caso, la adquisición de las participaciones sociales de la primera de las referidas compañías por parte de la segunda.

En los próximos días se va a efectuar due diligence y auditoría sobre la compañía Papelera de Besaya, S.L. Si el resultado del análisis citado fuese satisfactorio, se procedería al otorgamiento de la escritura pública de compraventa en un plazo máximo de treinta días.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Miguel Gómez de Liaño y Botella
Secretario Consejero del Consejo de Administración.